rtve

CORPORACIÓN RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. S.M.E.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-03515-2026

Tratamiento humedades sótano Premontaje Prado del Rey

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas)	PUNTUACIÓN TECNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACION TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
LOTE UNICO : " Tratamiento humedades sótano Premontaje Prado del Rey "							
CONSTRUCCION GESTION INT.CUORMA, SL	40.242,97	40,00	20,00	39.739,12	26,77	86,77	1,25
MURPROTEC SLU	**40.242,97**	**40,00**	**20,00**	**26.597,88**	**40,00**	**100,00**	**33,91**
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas							
GRUP ARKO PROYECT. INTEGR. SL	Oferta excluida por no cumplir con los requisitos establecidos en la cláusula 8ª del PCAP, en concreto, por no disponer de ISO 9001 o certificación externa equivalente.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 5 de octubre 2026

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".